



Expediente n.º: 2053/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Primero. Con fecha 02/12/2022 se publicó la Resolución Definitiva de la Convocatoria de ayudas destinadas al Programa de Impulso para la Rehabilitación de Edificios de Titularidad Pública (PIREP local) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por la que se concede al Ayuntamiento de Consuegra una ayuda por importe de 544.048,91 € para la actuación “REHABILITACIÓN CASA DE LA CULTURA” (Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Rehabilitación de Edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva). La actuación consistirá en la intervención completa en la envolvente exterior del edificio para la mejora de su eficiencia energética e intervención parcial en la planta baja del edificio para mejora de su habitabilidad y accesibilidad.

Segundo. Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/10/2023 por el que se aprueba el Proyecto de obras aportado con fecha 15/09/2023 por CASANOVA VERBO, S.L.P., para la actuación “REHABILITACIÓN CASA DE LA CULTURA”, vinculado al Expediente municipal número: 537/2022. “Ayudas rehabilitación de edificios de titularidad pública, Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, 614583, Convocatoria de ayudas destinadas al Plan de Impulso para la Rehabilitación de Edificios de titularidad pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana” y al Expediente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana número: C2I5PL/22/00628.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	06/11/2023	
Informe de Secretaría	23/11/2023	
Resolución de Alcaldía inicio expediente	23/11/2023	
Informe de Intervención	23/11/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	24/11/2023	





Pliego de prescripciones técnicas	24/11/2023	
-----------------------------------	------------	--

A la vista del Informe de Intervención de fecha 23/11/2023, del tenor siguiente:

“Visto lo dispuesto en la Disposición Adicional 3º de la LCSP al señalar que “Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente”.

En cualquier caso, la tramitación anticipada requiere una condición suspensiva, que la adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente (en los casos en que sea presupuestaria) o a la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente (en los casos que sea financiera).

Es por ello que la realización de las obras para la “Rehabilitación de la Casa de la Cultura” son un supuesto de tramitación anticipada, debiendo producirse la adjudicación de las mismas antes de la finalización del año 2023, lo que queda condicionado a la aprobación de la modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con RTGG del expediente 2145/2023. Es por ello que la adjudicación de dichas obras queda condicionada a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos.

“A tal efecto esta Intervención procede a informar que consta en el Presupuesto prorrogado del ejercicio 2022 el importe de 544.048,91 euros, correspondiente con la concesión de la subvención del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana cuya resolución de concesión se publicó el 2/12/2022. No obstante, se advierte que el resto del proyecto se financia con cargo a los recursos propios del ayuntamiento de Consuegra, ascendiendo este importe a 148.653,56 euros.

Con respecto a esta cuantía se informa que no se encuentra dotada en el presupuesto prorrogado del ejercicio económico 2022 ni en el presupuesto del ejercicio 2023, cuya aprobación definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo se encuentra pendiente en la fecha de emisión del presente informe.

Por este motivo, se ha procedido a realizar una modificación de crédito del presupuesto prorrogado del ejercicio 2022, con la finalidad de dotar presupuestariamente de dichos créditos para acometer las obras de Rehabilitación del edificio de la Casa de la Cultura bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Dicha modificación del presupuesto está pendiente de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, cuya celebración tendrá lugar a fecha 24/11/2023.

Es por ello que, no consta en el correspondiente expediente de contratación la expedición del documento contable RC que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer las obras anteriormente indicadas.”

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo
Subtipo del contrato: Obras
Objeto del contrato: Ejecución de las obras para la rehabilitación del Edificio de la Casa de la Cultura





Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 534.315,95 €
Precio del contrato IVA excluido: 534.315,95 €
IVA %: 112.206,35 €
Precio del contrato IVA incluido: 646.522,30 €
Fecha de inicio del contrato: 15/01/2024
Fecha de fin del contrato: 30/09/2024

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la Ejecución de las obras para la rehabilitación del Edificio de la Casa de la Cultura, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. La aprobación del gasto correspondiente por importe de 646.522,30€ euros queda supeditada a que se den las circunstancias observadas en el Informe de Intervención de fecha 23/11/2023, quedando la adjudicación de dichas obras bajo la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.





AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

